

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐ Cuota Número: 8	INFORME FINAL ☒
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.0954 de 2024	
Nombre completo del contratista: Carmen Angélica Rodríguez Preciado	
Documento de identificación: 53050758	
Nombre del supervisor: Jhon Alexander Castaño Pérez	
Organismo: Secretaría de Educación Distrital	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CAPACIDAD EXCEPCIONAL DE CALI, ACORDE A LA FICHA BP - 26002564 VIGENCIA 2024.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio: 21/mayo/2024	Fecha terminación: 27/diciembre/2024
Modificación(es) al contrato: Modificación al contrato No. 4143.010.26.1.0954 de 2024 por adición y prórroga.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Diecinueve Millones Seiscientos Ochenta Mil Pesos Mcte. (\$19.680.000=)

Adición: Adición No.1: por valor de Seis Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos M/cte. (\$6.560.000=).

Prórroga: Prorroga No.1: del 01 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2024.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$26.240.000=	\$3.280.000=	\$22.960.000=	\$0=

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1067907244 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810857859 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 2024/11/15 Periodo de pago de la seguridad social: diciembre de 2024

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Concepto Supervisor:

Actividades ejecutadas:

Asesorar y acompañar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes con discapacidad, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.

Durante este periodo la profesional de apoyo acompañó a diferentes docentes en cierre de proceso de los estudiantes caracterizados en el SIMAT en categoría de discapacidad, teniendo en cuenta las habilidades de cada estudiante durante la observación y acompañamiento en las diferentes actividades brindadas por el docente en el aula; Así mismo brindó estrategias metodológicas para ser implementadas por el docente desde su abordaje pedagógico y realización de los ajustes razonables pertinentes garantizando la participación y eliminación de barreras. Orientó la intervención para estudiantes no caracterizados, recordando el debido proceso para caracterizar, y brindo apoyo para la realización esas valoraciones pedagógicas que los docentes remitieron en el último periodo para hacerle seguimiento al retomar el año escolar, ya que faltó acompañamiento y compromiso de algunas familias

Fortalecer los procesos de inclusión y equidad en la educación a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

La profesional de apoyo en el acompañamiento de cierre brindó orientación y apoyo a docentes sobre el uso de la plataforma de SIGA, acompañando desde el aula y de forma personalizada en la oficina de la profesional de apoyo, con el propósito de orientar la evaluación de los ajustes razonables a los estudiantes que presentan discapacidad, los cuales tuvieron un proceso de construcción durante el año 2024, dando cierre de posibles barreras para trabajar el año siguiente. También brindó a algunos docentes estrategias metodológicas y de evaluación, teniendo en cuenta la habilidad, necesidad, para que tengan en cuenta que los estudiantes no pueden perder asignaturas, sino brindaron los ajustes

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

necesarios, en casos que existan estudiantes con posible reprobación de asignaturas deben estar las evidencias de las actividades ajustadas para el estudiante.

Consolidar y refrendar el informe de gestión y el informe anual de proceso pedagógico o de competencias de estudiantes con discapacidad.

Durante este periodo, la profesional de apoyo realizó acciones con docentes y familias que posibilitaron construir los informes de gestión por estudiante, así mismo logró consolidar y documentar el cierre del proceso de 2024, habiendo incorporado en el informe anual las competencias desarrolladas por los estudiantes con discapacidad e identificando las barreras que persisten y requerirán ser priorizadas en términos de ajustes razonables y apoyos para el siguiente año lectivo garantizando su trayectoria escolar.

Acompañar a los docentes en la aplicación de los principios de la inclusión y equidad en la educación, en beneficio de la diversidad de toda la población con discapacidad.

Durante este periodo la profesional de apoyo acompañó algunos docentes en la elaboración de evaluación del cierre de proceso, teniendo en cuenta los logros pedagógicos y sociales alcanzados por cada uno de los estudiantes caracterizados, y que barreras identificaron en la que hay que continuar trabajando. adicionalmente, se realizó acompañamiento a docentes donde se brindaron orientaciones y estrategias de abordaje pedagógico para la atención desde el marco de la educación inclusiva estudiantes con discapacidad y trastorno.

Acompañar a las instancias del gobierno escolar en la planeación y evaluación de la gestión institucional que apoyan la inclusión escolar principalmente: comités de calidad, de convivencia, académico entre otros.

La profesional de apoyo participó en consejo académico, en el cual se socializa las sugerencias para el SIIE y recomendaciones de acuerdo al decreto 1421 para tener en

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

cuenta con la población caracterizada y la que está en proceso, además donde se abordaron temas importantes frente a la atención evaluación y promoción de los estudiantes matriculados en la IE caracterizados en el SIMAT con discapacidad, trastornos y/o talentos excepcionales en los cuales la profesional de apoyo mencionó la importancia de identificar el estilo de aprendizaje y aplicar los ajustes razonables a cada uno de los chicos con discapacidad con el ánimo de sensibilizar a toda la comunidad educativa en general con el propósito de garantizar la trayectoria escolar de los estudiantes.

Brindar apoyo integral a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) en la caracterización y registro de estudiantes con discapacidad en el Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT), así como en la actualización de sus historias escolares, que incluyen diagnósticos, valoraciones pedagógicas, informes anuales de competencias o procesos pedagógicos, y actas de acuerdo incorporadas en el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de cada estudiante.

Durante este periodo la profesional de apoyo terminó el proceso de revisión de soportes médicos, los cuales fueron revisados por el equipo de profesionales de apoyo de la Secretaría de Educación Distrital, determinando la caracterización que deben llevarse a cabo en el reporte del SIMAT. En esa medida, relacionó la marcación que se realizó por parte desde secretaria académica en acompañamiento de la profesional de apoyo, teniendo en cuenta las categorías del SIMAT; De igual forma se encuentra en proceso recepción de documentos actualizados de algunos estudiantes por parte de las familias, con el fin de validar la información, permitiendo cambio de categorías si se requiere y actualización de las historias pedagógicas. Relacionó a los estudiantes que fueron caracterizados en el SIMAT con discapacidad y/o trastorno teniendo en cuenta los soportes médicos, certificado correspondiente socializados por la familia en atención de la Profesional de Apoyo.

Fortalecer el trabajo con familias, las relaciones interinstitucionales, así como los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.

La profesional de apoyo trabajo de la mano con las familias al proceso de elaboración del informe anual de competencias, relacionó en el informe la mirada de los acudientes y/o cuidadores, de las barreras en el proceso de enseñanza y aprendizaje que aún enfrenta el estudiante, con el fin de mejorar los procesos el siguiente año y continuar eliminando barreras para el aprendizaje.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Generar informes mensuales detallados de actividades y un informe de consolidado del acompañamiento del profesional de apoyo con propuestas de mejora para el siguiente año lectivo; mantener actualizado el Drive con las evidencias solicitadas y demás solicitudes requeridas por la Secretaría de Educación Distrital (SED).

Durante este periodo la profesional de apoyo generó informes mensuales del cierre de cada estudiante describiendo sus logros y las barreras por superar, al igual que brindó un informe de consolidado del acompañamiento del profesional de apoyo con propuestas de mejora para el siguiente año lectivo; mantener actualizado el Drive con las evidencias solicitadas y demás solicitudes requeridas por la Secretaría de Educación Distrital (SED).

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, de los servicios pactados en el contrato No. 4143.010.26.1.0954 de 2024.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: El Contratista cumplió con todas sus actividades.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realizan recomendaciones al Contratista para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Nombre y firma del Supervisor
Jhon Alexander Castaño Pérez

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de **Cali, diciembre 27 de 2024.**